



Propuesta Política  
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1- Gestionar los reparos de las calles para ser un corregimiento en crecimiento se debe coordinar con la promotoría el mantenimiento de las mismas.
- 2- Coordinar con la Junta Directiva en el mejoramiento de las tareas prioritarias del Codo Refinamiento.
- 3- Trabajar en conjunto con el municipio. Diputados para una mejor gestión en el corregimiento.